

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 015 - CONCEJO MUNICIPAL

Siendo las 09:07 horas del día 27.04.2017, en el Salón de reuniones de la I. Municipalidad de Requínoa, se reúne el Concejo Municipal con los siguientes integrantes:

Sr. Waldo Valdivia Montecinos.
Sra. Ma. Eliana Berríos Bustos.
Sr. Daniel Martínez Higuera.
Sra. Ma. Victoria Cavieres Paiva.
Sr. Sergio Cabezas Chávez.
Sr. Leonardo Peñaloza Medina.

Preside la reunión el Sr. L. Antonio Silva Vargas, Alcalde, asisten además, el Sr. Mario Mena Director de Control, el Sr. Héctor Huenchullan Q., la Sra. M. Angélica Villarreal S. Secretario Municipal y Ministro de Fe y la Srta. Mery Moraga Salinas, Secretaria de Concejo.

Tabla de Reunión

- Aprobación Acta Ses. Ord. N° 13 de fecha 18.04.2017
- Correspondencia.
- Modificación P.M.G. 2017
- Pavimentación Caminos.
- Terreno Los Lirios – Bienes Nacionales
- Varios

El Sr. Alcalde, abre la sesión en nombre de Dios y la Patria, esperando que la presente sesión y lo que en ella se trate, sea en beneficio de la comunidad.

En primera instancia, somete a votación el acta mencionada en tabla.

- Aprobación Acta Ses. Ord. N° 13 de fecha 18.04.2017.

Aprobada por unanimidad sin observaciones.

Continúa, dando lectura a la Correspondencia recibida:

a.- Solicitudes de Subvención:

El Sr. Alcalde informa que aún siguen llegando solicitudes de subvención, la que estarían fuera de plazo, no obstante, les informa para estudiar, de acuerdo a la factibilidad presupuestaria del presupuesto municipal vigente, el otorgamiento.

- C.D. Lusitania.....\$1.500.000.-
- Orfeón Instrumental Requínoa.....\$3.400.000.-
- J. de V. Manuel Rodríguez Norte...\$1.489.477.-
- Coro Instrumental Corban.....\$2.998.500.-

b.- Memo N°113 enviado por la MURO'H, a través del cual adjunta ficha para la participación de aquellos concejales que asistan al XIII Congreso de Alcalde y Concejales en la Ciudad Bañeario de Pichilemu, los días 17, 18 y 19 de mayo del presente año.

El Sr. Alcalde consulta a los Sres. Concejales, quienes están interesados en participar.

Los Sres. Concejales Berríos, Cavieres, Valdivia y Peñaloza, manifiestan interés en participar, por lo que se debe enviar ficha de inscripción.

c.- Memo N° 74 de fecha 24.04.2017, enviada por el Sr. Tomas Acevedo, Asesor Jurídico Municipal, a través del cual da repuesta a solicitud del Concejel Daniel Martínez, quien solicitó la grabación de la Sesión Ordinaria N° 14 de fecha 20.04.2017, a quien indicó que la entrega de dicha grabación debía ser aprobado por el Concejo.

La Concejal Berríos solicita saber los motivos por el cual el Concejal Martínez requiere la grabación.

El Concejal Valdivia no cree que sea materia del Concejo autorizar la entrega, sin embargo, no mayor aprensión en entregarla, dado que el documento oficial que refleja fehacientemente lo que ahí se trata, son las actas, la que son aprobadas por el Concejo y publicadas correctamente.

El Sr. Alcalde explica que la grabación es solo un apoyo de la Secretaria Municipal para elaborar las actas.

La Secretaria Municipal acota que la grabación la utiliza la Secretaria de Concejo, como material de apoyo, no es una obligación hacerlo y una vez elaborada el acta las grabaciones son borra, ya que es el acta aprobada por el Concejo, el documento oficial y fehaciente de lo que acontece en una sesión de Concejo.

El Concejal Valdivia insiste que la grabación es solo material de apoyo, no tiene validez legal, es el acta el documento oficial y si el Concejal Martínez no está de acuerdo con un acta y necesita que se indique de manera tácita una determinada materia, rechace el documento solicite que se rehaga y punto.

El Concejal Cabezas indica que, si bien las sesiones son grabadas, son para establecer la base de un acta, y no tiene validez legal, son las actas aprobadas el documento oficial, el que debe ser publicado en la red a disposición de la gente.

El Sr. Alcalde le informa al Concejal Cabezas que las actas están publicadas desde el año 2008 a la fecha en la página de Transparencia Municipal, a disposición del público en general.

El Sr. Alcalde agrega que se debe trabajar en el Reglamento y uno de los puntos importantes a tratar, es establecer si la grabación será válida como oficial o solo como material de apoyo para la elaboración de las actas.

El Concejal Martínez está de acuerdo en que se debe trabajar urgente en el reglamento de Concejo y además Reglamento de Subvenciones, acorde a las necesidades de la Comuna.

El Sr. Alcalde, No obstante, por esta vez, lo somete a consideración del Concejo.

Los Sres. Concejales, Valdivia, Cabezas y Peñaloza, aprueban.

Las Concejales Cavieres y Berríos rechazan.

Punto de tabla

▪ **Modificación P.M.G. 2017.**

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Secretaria Municipal, quien informa que la solicitud de modificación al PMG se debe puntualmente en la forma, la que no fue bien planteado en un ítem y en otra, al cambio de personal de unidad. Explica.

Meta N° 1 Institucional, correspondiente a la Dirección de Control, en lo que respecta a los responsables dice: Tripartito y debe decir Bipartito.

Meta N° 5 Colectiva, correspondiente a la Unidad de Tránsito, en lo que respecta a los responsables dice. Departamento de Tránsito y debe decir Dirección de Secpla.

El Director de Control aclara que no cambia la meta, solo los responsables a ejecutar.

El Sr. Alcalde lo somete a votación.

Concejal Valdivia A

Concejal Berríos A

Concejal Martínez A

Concejal Cavieres A

Concejal Cabezas A

Concejal Peñaloza A

Alcalde A

Por tanto, en virtud de la votación efectuada, se aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde, Modificación P.M.G. 2017, en los ítems anteriormente indicados.

El Concejal Valdivia consulta si existe algún tipo de seguimiento a las metas que tiene los plazos ya cumplidos, menciona como ejemplo, en mes de enero, Calcular el Consumo promedio de Resmas utilizados durante el mes de enero a marzo 2017.

El Concejal Valdivia sugiere analizar la alternativa que los presentes y futuros proyectos de Multicancha, se proyecten con la instalación de paneles Solares, y ser pioneros en este tipo de iluminación.

El Concejal Martínez señala que dentro del listado no aparece el techo para la Escuela David del Curto, considerando que también se trabajó en ello.

Alcalde indica que informará a Secpla de todas las observaciones mencionadas, para que lo agregue.

Señala además que, en cuanto al proyecto de Áreas Verdes de Villa María, ha sugerido cambiarlo por la Multicancha del Buen Samaritano, debido que el proyecto será financiado a través de otra fuente, y como ya están los recursos en las arcas municipales, aprovecharlos y postular este nuevo proyecto utilizando dichos recursos, con la debida autorización del cambio. Le aconsejaron elaborar un proyecto similar al de Villa María para no arriesgar que no aprueben el cambio y tener que devolver los recursos a la DIPRES, razón por la cual se postula las áreas verdes de Villa Ilusión y Villa Girasoles y el proyecto del Buen Samaritano, postularlo para financiamiento PMU.

La Concejal Berríos recuerda que además se conversó la alternativa de luminarias Led desde la Plaza de El Abra hasta Santa Lucila, debido que no existe berma ni vereda, con el objeto de proteger la seguridad de quienes transitan por dicho lugar.

El Sr. Alcalde indica que se debe enviar la propuesta a C.G.E. Distribución, para diseñar el proyecto, que envíen la cotización y posteriormente incorporarlo dentro de las prioridades.

El Concejal Martínez indica que para la Ruta H-409 desde Los Lirios a Requínoa, se hace necesario cambiar las luminarias por otras con más potencia. Además, analizar instalar en las calles de mayor tránsito, señalética luminiscente, que permita el paso de peatones y se distinga a distancia.

2.- El Concejal Valdivia solicita invitar a una sesión a la Encargada de Turismo, para que informe sobre lo que se proyecta para el 2017.

Sin nada más que tratar se levanta la sesión a las 11:03 horas.


ANGELICA VILLARREALS.
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

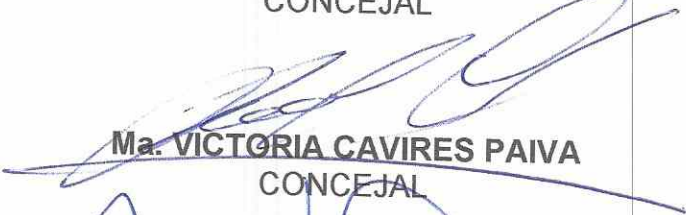

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

Conforme firman;


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
CONCEJAL


Ma. ELIANA BERRÍOS BUSTOS
CONCEJAL


DANIEL MARTÍNEZ HIGUERAS
CONCEJAL


Ma. VICTORIA CAVIRES PAIVA
CONCEJAL


SERGIO CABEZAS CHÁVEZ
CONCEJAL


LEONARDO PEÑALOZA MEDINA
CONCEJAL

